

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universidad Miguel Hernández de Elche

EXTRACTO de la convocatoria de 26 de mayo de 2025, de becas para prácticas de estudiantes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

BDNS(Identif.):835525

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/835525>).

Primero. Personas beneficiarias

Estudiantes de estudios oficiales de grado y postgrado de la Universidad Miguel Hernández.

Segundo. Objeto

Becas para la realización de prácticas externas en zonas de España en riesgo de despoblación.

Tercero. Bases reguladoras

https://boumh.umh.es/files/2025/05/RR_01318_2025.pdf

Cuarto. Cuantía

Las becas asociadas a las prácticas tendrán una remuneración de 1000 € por estudiante y mes, así como el coste correspondiente por estudiante y mes de la cotización a la Seguridad Social.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de publicación en el DOGV, y la finalización del mismo será en diez días hábiles.

Elche, 26 de mayo de 2025

Juan José Ruiz Martínez
El rector